

Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

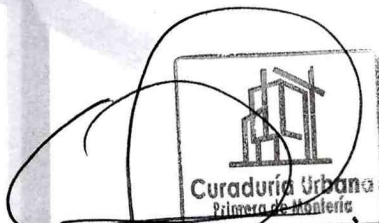
**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 284-2024**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0115. Expedida a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), por **MONICA ESTELLA DORIA ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. **50.896.968**, Titular del dominio y actuando en nombre propio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **MONICA ESTELLA DORIA ESCOBAR**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (09 de diciembre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MONICA ESTELLA DORIA ESCOBAR**.



**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General